



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Catorce de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00478 00
Asunto	ORDENA ARCHIVO

Se incorpora al expediente escrito allegado por el abogado CARLOS MARIO GIRALDO MARÍN en su calidad de apoderado de la parte solicitante, consistente en el avalúo comercial del bien inmueble objeto de la inspección judicial realizada el 28 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que con ello se cumplió el objeto de la solicitud, se dará la terminación del trámite de prueba anticipada. En consecuencia, se ordena archivar el expediente una vez se encuentre ejecutoriado y se realice el registro correspondiente en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 132** hoy **15 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44ccb274f128eba1f0b3906fbbcaeed00d7f6e65fd649dec2302a82a33da69f0**

Documento generado en 14/08/2023 01:31:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>